

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

000528

DECRETO EXENTO N°
LA CISTERNA,

07 FEB 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 2.- La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO:

APRUEBASE 1.- la solicitud de patente comercial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE : COMERCIALIZADORA WILLIAMS VILLALOBOS ABARCA E.I.R.L
R.U.T. : ██████████
DIRECCION : AVENIDA PERU N° 01282
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA DE VENTAS
DE EQUIPOS MEDICOS

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



[Signature]
PATRICIO MORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

[Signature]
JMC/POF/LBM/Olc.-.